



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

| Documento firmado electrónicamente | | |
|---|--|------------------------|
| Firmado por | Fecha de firma | Sello de tiempo |
| GLORIA MARIA MARTIN VALCARCEL | 17/10/2023 10:20:17 | 17/10/2023 11:27:34 |
| JOAQUIN PAEZ LANDA | 17/10/2023 11:27:31 | |
| URL de validación | https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv | |
| Código CSV | | |
| MA001NTF0C380Y3069QLTIL5CWVKIN48FA | | |
| | | |

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CLAVE: CU(SG)-6887

TÍTULO: CONTRATO PRIVADO DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que cuenta para el desempeño de sus funciones con 579 trabajadores, de los cuales 240 son funcionarios y 339 son personal laboral. El objeto de ese contrato es un seguro de responsabilidad civil para el citado personal.

La póliza amparará las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil Profesional por los daños corporales, materiales, perjuicios consecuenciales y perjuicios económicos puros o perjuicios patrimoniales primarios, causados a terceros en el ejercicio de sus funciones por el personal al servicio del Tomador del Seguro.

Las características técnicas de los trabajos hacen imprescindible contratar con terceros la prestación de los servicios objeto del contrato de referencia, como consecuencia de la insuficiencia de medios personales y materiales por parte de esta Secretaría General para satisfacer dichas necesidades.

LA SECRETARIA GENERAL
Gloria M^a Martín Valcárcel

A la vista de lo anteriormente expuesto, ESTA PRESIDENCIA manifiesta que este Organismo no cuenta con suficientes medios personales y materiales para satisfacer las necesidades de los servicios reseñados.

EL PRESIDENTE

Joaquín Páez Landa

